

Asunción, 05 de marzo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0306--/2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 76, de fecha 21 de febrero de 2025, por medio de la cual se autoriza a la *Q.F. Marlene Beatriz Esquivel Rodríguez*, y la *Q.F. Leticia Marlene Ortiz Díaz*, funcionarias de la Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios, dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, a participar de la Reunión sobre Chikungunya (Chikungunya Meeting), organizada por la *Coalition For Epidemic Preparedness Innovations - CEPI* (por sus siglas en inglés) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA), a llevarse a cabo en la ciudad de San Pablo, Brasil, los días 19 y 20 de marzo de 2025; y los Formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de las funcionarias serán financiados por los organizadores del evento.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESÁ BARÁN W.
MINISTRA**



/sr
SIMESE N° 43.711/2025